Volverá a Esta



BUENOS AIRES, julio 29 — En los círculos políticos de esta capital, se da como seguro otro viaje del Dr. Enrique Mosca a Santa Fe, una vez que resuelva diversos asuntos cuya solución requieren por ahora su permanencia en la metrópoli. Irá con el objeto de participar en la nueva campaña interna del Radicalismo.

FRACASAN LAS GESTIONES PARA EL FRENTE UNICO EN SANTA FE

Accidente en Córdoba: Cuatro Muertos

CORDOBA, Julio 29. — En las inmediaciones de la curva de Argüello, un automóvil que dirigía el señor Julio Bustos, de 23 años y perteneciente a una conocida familia de ésta y en donde viajaban además Juan Oviedo, estudiante santiagueño recién llegado a Córdoba y las jóvenes Idalinda Gordillo e Irene Juárez, por causa de una mala maniobra, cuando marchaba a una excesiva velocidad, el coche se estrelló contra un árbol, resultando todos los nombrados, muertos.

El Orden

Son 20 Páginas en 3 Secciones — SANTA FE, MARTES 30 DE JULIO DE 1935. — Nro. 2602.

Apesar de las Promesas Secuestran Libretas

SE REALIZA CON LA COOPERACION DE LA POLICIA BONAERENSE

El Vice - Presidente del Comité Radical de Balcarce hace le denuncia correspondiente

LAS PROMESAS DEL EJECUTIVO

BUENOS AIRES, Julio 29. — El Vice Presidente en ejercicio del Comité Radical de Balcarce, ha dirigido al Presidente del Comité de la Provincia, Dr. Juan O'Farrel, un telegrama de protesta por la violencia que ejercen contra los afiliados radicales los miembros de la policía local.

Además dan cuenta que en dicho distrito son numerosos los casos de secuestro de libretas de enrolamiento de los radicales, hechos que serán concretados en una nueva nota a enviarse en breve.

En su comunicación, el citado dirigente dice que todo ello se realiza sin tener en cuenta las promesas del Gobernador y su Ministro de Gobierno sobre respeto a los partidos y a sus afiliados.

LOS AMIGOS DE ANTILLE NO ACEPTAN

El Sr. Sosa, destacado dirigente de esa fracción se ha plegado a la fórmula Mosca - Vilela

ROSARIO, Julio 29. — Las gestiones que se venían realizando en el radicalismo de ésta, en el sentido de organizar un frente único para enfrentar a la fórmula Mosca - Vilela en una nueva elección, han sufrido un compás de espera, a causa de que muchos dirigentes de la fracción que responde al Dr. Antille, han manifestado estar en desacuerdo con esa tentativa, recordando que es necesario respetar el resultado de las elecciones internas últimamente realizadas en el partido radical.

Un caso de ellos, es el señor Sosa, dirigente antillista, ha enviado una nota firmada por él y sus amigos, la que ha sido entregada al señor Víctor J. Vilela y en la que se adhieren a la fórmula que éste integra. Esta comunicación fué puesta telefónicamente en conocimiento del doctor Mosca, que se encuentra en Buenos Aires.

La nota de referencia está suscripta por cuatrocientos afiliados radicales.

FRACASARON LAS GESTIONES ENTRE FRANCIA Y ALEMANIA

BERLIN, julio 29 — Quedaron interrumpidas las negociaciones comerciales franco-alemanas.

Los acuerdos sobre el clearing comercial vencen a fines de agosto.

Prisión Preventiva Para R. Valdez Cora

El mencionado magistrado prosiguió actuando en los Tribunales

TOMO DECLARACIONES

BUENOS AIRES, Julio 29. —El doctor Jantus dictó prisión preventiva contra el procesado Ramón Valdez Cora, autor convicto del asesinato del senador electo Enzo Bordabehere y heridor del ministro de Agricultura Ing. Duhau y del diputado nacional Rafael Mancini.

JANTUS TOMO DECLARACIONES

BUENOS AIRES, Julio 29. —Esta tarde no actuó en el Senado el juez doctor Jantus que entiende en el suceso del Senado, pues se sabe que tomó declaraciones en el Palacio de Justicia, todas ellas relacionadas con el atentado al senador Bordabehere.

VALDEZ CORA FUE LLEVADO A LA CARCEL

BUENOS AIRES, Julio 29 —De acuerdo al auto de prisión preventiva dictado por Jantus, el asesino Valdez Cora fué trasladado a las 20 horas a la Cárcel de Encausados, en un coche celular y custodiado por dos empleados de Investigaciones.

El juez también dispuso que se trabe embargo hasta cubrir la suma de veinte mil pesos para responder a los daños causados.

La prisión se decretó por el delito de homicidio y por estar llenados los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

SE NEGO UNA ENTREVISTA EN PRIVADO

BUENOS AIRES, Julio 29. —Esta mañana los abogados defensores concurrieron al Palacio de la Policía y solicitaron una entrevista privada con Ramón Valdez Cora, la que fué negada por el Dr. Jantus y la que debió realizarse ante empleados de policía.

Jantus ha enviado una nota a todos los senadores presentes en el recinto en el momento de producirse el atentado en la que les solicita algunos informes relacionados con el suceso del 23. Además acompaña un croquis del recinto a los efectos de que los mismos fijen su ubicación en el momento de producirse el suceso.

Postergan su Congreso los Demócratas

Se redactará un manifiesto de protesta

UN FUNERAL CIVICO

ROSARIO, julio 29 — La Junta Ejecutiva del partido Demócrata Progresista, resolvió postergar sin fecha el Congreso partidario, que debía realizarse el sábado y domingo próximos en esta ciudad.

También se ha dispuesto la redacción de un manifiesto condenando el asesinato de Bordabehere y la celebración de un funeral cívico que tendrá efecto el día 14 de agosto próximo.

ASALTO EN NUEVA YORK

Se llevaron un rubí cuyo valor es importante

SERAN PERSEGUIDOS

NUEVA YORK, Julio 29. —Dos bandidos asaltaron la joyería de la Compañía Miller establecida en la quinta Avenida de esta ciudad, logrando llevarse una gran cantidad de alhajas entre ellas el histórico rubí de María Antonieta, avaluado entre 50.000 y 250.000 dólares.

La policía ha ordenado que salgan en persecución de los asaltantes un gran número de detectives provistos con armas a fin de poder detenerlos antes de que abandonen el país.

EL VIAJE DE EDEN A GINEBRA

Representará a Inglaterra en la Liga de las Naciones

LAS INSTRUCCIONES

LONDRES, Julio 29. — Con motivo de la partida, mañana, del Cap. Eden a Ginebra, el Ministro de Relaciones Exteriores Sir Hoares, conferenciará con el Jefe del Gabinete señor Baldwing.

En dicha reunión serán estudiadas las instrucciones que se deberán impartir a Eden, que representará a Inglaterra en el Consejo de la Liga de las Naciones, en la cuestión Italo-Etiope.

Conversaron de la Deuda de B. Aires

El P. Ejejcutivo envió un mensaje a la Legislatura

LA PLATA, julio 29 — El Poder Ejecutivo llevó a conocimiento de la Legislatura, por medio de un extenso mensaje, del decreto dictado por el cual se aprueba la operación concertada con Banco de la Provincia, para obtener en carácter de préstamo la suma de cinco millones de pesos.

También remitió otros mensajes que tienen relación con el asunto de la conversión de la deuda pública de esta provincia.

ESTA ENFERMO EL Dr. JOSE ARAUJO

BUENOS AIRES, julio 29. — Desde hace días se encuentra enfermo de algún cuidado el dirigente radical metropolitano doctor José Araujo, el que es muy visitado por sus amigos políticos y personales.

EL Dr. GARCIA TORRES LLEGO A Bs. AIRES

BUENOS AIRES, julio 29. — Esta mañana llegó procedente de Córdoba, el vice gobernador de esa provincia doctor García Torres, el cual realizará diversas gestiones de carácter político ante las autoridades del partido demócrata nacional.

García Torres, permanecerá varios días en esta capital.

LAS REFACCIONES DEL VAPOR WASHINGTON

WASHINGTON, julio 29. — Se informa que han sido fijadas en tres millones de dólares las composturas que deberán efectuarse en el vapor "George Washington" a fin de ponerlo en condiciones para realizar un viaje de propaganda por la América Latina.

¿Un Nuevo Complot?



ADOLFO HITLER, el dictador alemán que hizo allanar recientemente el domicilio de los jefes de los Cascos de Acero, porque teme un complot de esta organización armada. ¿Se organizará otro movimiento revolucionario, como el de Rhoem? En este caso el Adonis nazi, prepararía una nueva San Bartolomé...

CONDENAN A UN PERIODISTA POR DESACATO AL G. JUSTO

Publicó un articulo en un diario que se consideró injurioso

LA PLATA, julio 29.—El Juez federal Dr. Medina, condenó a un mes de prisión, con costas, al señor Raúl Román Díaz por desacato al presidente de la república, a raíz de una puplicación hecha en el diario "La Democracia", de la localidad de Haedo (Buenos Aires), del cual Román es director.

Se Inauguró la Cruzada Contra la Tuberculosis

En el mismo hicieron uso de la palabra únicamente el Presidente de la República y el Dr. Araoz Alfaro

BUENOS AIRES, julio 29. — En el teatro Colón se declaró inaugurada hoy la cruzada contra la Tuberculosis, con la asistencia de numeroso público.

Asistieron al acto el General Justo que presidió el acto, los ministros de Instrucción Pública y Relaciones, el ministro de la Suprema Corte, Dr. Anchorena, Nuncio Apostólico Monseñor Cortesi, numerosos funcionarios de la administración, legisladores y otras personalidades. El Intendente Municipal no asistió al acto por encontrarse enfermo, habiendo hecho la comunicación con mucha anticipación.

Luego de ejecutarse el Himno Nacional, habló el presidente de la Liga Argentina contra la Tuberculosis, doctor Aráoz Alfaro, quien sintetizó la acción de la campaña a iniciarse, diciendo que la tuberculosis es evitable y curable.

De inmediato hizo uso de la palabra el General Justo, quien entre otras cosas expresó que hay que contribuir a elevar el nivel medio de vida de la población a fin de permitir desenvolverse en condiciones más económicas y más sanas, evitando así la desnutrición que debilita y predispone el organismo a la acción de las más graves enfermedades.

Al terminar dijo: Ello desde luego requiere el concurso de todos a fin de alcanzar aquel gran propósito.

Ingreso al P. Radical de Salta

La fracción Intransigente dió a conocer un manifiesto en ese sentido

SALTA, Julio 29. — La fracción radical denominada Intransigente, que preside el diputado nacional José María Saravia, dió a conocer una resolución por la que resuelve adherirse al radicalismo que en el orden nacional preside el doctor Marcelo T. de Alvear.

Dicen en su comúnicado que el radicalismo es el único partido que impedirá el avance de la reacción en todo el país.

NUEVA REUNION DE LOS CORRESPONSALES

BUENOS AIRES, julio 29. — En el Hotel Continental se efectuará mañana una nueva reunión de los representantes de los diarios extranjeros y de las agencias noticiosas, en cuya oportunidad, la Comisión Especial que fué designada oportunamente, dará cuenta de las gestiones hechas ante el Presidente de la República.

Llegada de 183 Estudiantes Italianos

BUENOS AIRES, julio 29. — A bordo del vapor "Neptunia" llegaron a esta capital 183 estudiantes italianos, los que son enviados por el gobierno de ese país a fin de estrechar vínculos con los estudiantes argentinos.

FALLECIO EL DOCTOR WILLIMAS

COLUMBIA (Missouri), julio 29 — Falleció el Dr. Walter Willimas, presidente de la Universidad de Missouri, quien logró adquirir gran fama, cuando ejerció el cargo de decano de las Escuelas de Periodistas.

No Tiene Luz Una Escuela De V. María

El suministro le fué cortado por la Compañía de Luz

DEBIAN SEIS PESOS

VILLA MARIA (Córdoba), julio 29 — La Compañía Central de Electricidad, cortó el suministro de energía eléctrica a la Escuela Provincial de esta localidad, por no haber abonado la suma de seis pesos, correspondiente a un mes de energía.

Esta medida causó en toda la población pésima impresión pues nunca se ha llevado a cabo una medida similar y más tratándose de un establecimiento de enseñanza.

UNA CONFERENCIA DE MARIO SAENZ

BUENOS AIRES, julio 29 — Por encontrarse enfermo el doctor Mario Sáenz, quedó postergada su anuncia conferencia en la Peña Radical, sobre el tema: "Nuestros precursores: José A. Estrada, el hombre, el símbolo y el ciudadano".

ASALTARON A UN TREN

Fué cometido por bandidos chinos en Hsinking

12 MUERTOS

HSINKING, Julio 29. — Oficialmente se anuncia que más de cien bandidos hicieron descarrilar un tren de pasajeros y carga a unos sesenta kilómetros de distancia de esta ciudad.

También se informa que ocho japoneses, tres manchues y un ruso, fueron asesinados por los mismos, cuando aquellos se resistieron a entregar todo lo que llevaban.

16 personas están gravemente heridas y se desconoce el paradero de 25, las que se creen han sido secuestradas para exigir rescates.

DESAFUERO DE UN SENADOR URUGUAYO

MONTEVIDEO, julio 29 — En la querella iniciada por el presidente del Jockey Club de esta ciudad Dr. Rodríguez Larreta, contra el director del diario "El Pueblo" Don Juan Pedro Suárez, el que consideró injurioso, el fiscal del Crimen Dr. Aguiar, ha solicitado el desafuero del mencionado Senador.

De la Torre concurrió al Senado Nacional

BUENOS AIRES, julio 29. — El Senador nacional Dr. Lisandro de la Torre, concurrió esta tarde al Senado de la Nación, con el fin de corregir las versiones taquigráficas correspondientes a la sesión del martes 23 del corriente, día en que se produjo la incidencia que terminó con la vida del Senador Bordabehere.

GALLO Y EL CONFLICTO DE LA F. DE MEDICINA

Se anuncia que asumirá la Dirección de ese establecimiento

BUENOS AIRES, julio 29.—Se anuncia que en la imposibilidad de encontrar un reemplazante al Dr. Sordelli, para ocupar el puesto de interventor en la Facultad de Medicina, el rector de la Universidad Dr. Vicente C. Gallo ha dispuesto asumir la dirección de esa casa de estudios.

Dicha versión no ha sido confirmada, pero ha sido bien recibida por los estudiantes que se mantienen en conflicto.

BORDABEHERE NO TENIA REVOLVER EL MARTES 23

Su hermano Raúl pedirá que Jantus se constituya en Rosario

ROSARIO, julio 29.—Se anuncia que es propósito de Raúl Bordabehere, hermano del extinto senador electo, trasladarse a Buenos Aires para pedir al juez que entiende en la causa, se constituya en la casa donde vivía su hermano en esta ciudad, para comprobar que en la mesa de luz del dormitorio se encontraba el revólver y en esta forma se destruiría la versión de que el finado estaba armado en el momento de producirse el atentado del que resultó víctima.

Amparo que la Constitución Acuerda a la Prensa

MEMORIAL ELEVADO AL GOBIERNO DE LA NACION

Las disposiciones de la Carta Magna, alcanzan a las Corresponsalías y Agencias Noticiosas

Todo el interés y la discusión que ha suscitado el decreto del gobierno nacional sobre las restricciones a la libertad de prensa, [illegible] a continuación el texto del memorial que acaba de elevar al P. E. Nacional una comisión que representó a importantes empresas periodísticas santafesinas y del país. Dice así:

"Las corresponsalías y agencias noticiosas se definen por su función. Puede existir competencia entre ellas pero en esencia su labor se desarrolla por [illegible] en condiciones [illegible]. El valor de sus servicios y de las noticias que suministran depende de la celeridad de su transmisión, de su exactitud, e imparcialidad, siendo esencial que las noticias se transmitan a los miembros de las asociaciones o periódicos suscriptores, y si fuese posible anticipándose a las que puedan recibirse de otras fuentes".

"El conocimiento inmediato y publicación de las noticias de interés mundial es fundamental para la vida de un periódico moderno y en razón de los gastos ingentes incidentales a la tarea de recoger y distribuir dichas informaciones, la única forma práctica en que el propietario de un periódico puede obtenerlas es, sea por medio de la cooperación con un número considerable de propietarios de otros diarios en la labor de recoger y distribuir dicha información dividiendo equitativamente los gastos o por la compra que haga de dichas noticias a algunas de las agencias que se dedican a ese negocio".

Tan depende un periódico de estos servicios que los tribunales EE. UU. se han visto avocados frecuentemente a determinar si la función de diseminar noticias o informaciones constituye o no un negocio que por su índole compromete el interés público hasta el punto de que los periódicos pueden solicitar su inclusión en las organizaciones o exigir los servicios.

EL DERECHO DE PRENSA

Ello ha contribuído a que se elabore un derecho especial de prensa y reconozca la propiedad de las noticias pudiendo tomarse las medidas judiciales que convengan para proteger el valor de una primicia, asunto este en cuya dilucidación intervino con su opinión el juez Brandeis, de la Suprema Corte de los Estados Unidos.

Es pues evidente que cualquier medida que se adopte restringiendo, trabando, haciendo más onerosa la función que realiza un corresponsal o una agencia afectará directamente y en primer término a los periódicos. De ahí que vaya íntimamente ligada la labor del corresponsal o de la agencia [illegible] que sirven a un periódico con la del periódico mismo.

La libertad de prensa es una de las piedras angulares de las instituciones democráticas anglo sajonas, y podemos agregar sin temor de exageración de cualquier país civilizado.

LA DOCTRINA

El Dr. José Nicolás Matienzo [illegible] dictamen en una causa por delito de prensa, después de historiar varios antecedentes nacionales "por restricción de la libertad de imprenta se entiende en la doctrina **toda medida preventiva**, que como la censura previa tienda a impedir la publicación de las ideas en la forma que sus autores conciben y expresan".

No es acaso una medida preventiva "las finanzas en dinero efectivo o títulos nacionales" de que habla el decreto en su art. 3o., la ingerencia sin contralor legal que se le da a la Dirección General de Correos y Telégrafos, arts. 3o. y 7o. y el nuevo delito que se crea por decreto en el art. 6o.?

Por una ironía de los hechos, el Dr. J. A. González Calderón (Der. Constitucional Arg., Tomo II, pág. 75) al hablar de la doctrina y jurisprudencia constitucional sobre la libertad de prensa dice:

Recogiendo, pues, la tradición nacional, aceptando las mejores doctrinas y rindiendo homenaje a la nueva libertad los autores de la Constitución sancionan en el Art. 14 el derecho de todos los habitantes "de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa", pero cabe observar, agrega dicho tratadista, que este texto se refiere también a otros requisitos antiguamente usados para dificultar la libre emisión de las ideas, como son **la licencia, la fianza, el depósito o los compromisos de cierta especie.** Todos estos requisitos están prohibidos por el artículo porque su aplicación importaría el cercenamiento de tan precioso derecho como fácilmente puede comprender".

TRABAS A LA LIBERTAD

Establecida como ha quedado esta verdad inconcusa, de que no hay prensa sin corresponsalías ni llenará ésta su función social y de cultura, sin noticias y que éstas sólo pueden llegarle a un periódico por corresponsales o agencias noticiosas con los que están indisolublemente unidos sus destinos, es evidente que las exigencias del registro, autorización y firma que preconiza el Art. 4o. y 7o., y además del decreto, son trabas puestas a la libertad de prensa e implican una sustitución de jurisdicciones y supresión de la inviolabilidad de la correspondencia. Es decir, volvemos a los tiempos que no sólo un tratadista moderno como el Dr. J. A. González Calderón considera pretéritos, pero que han sido estigmatizados por el comentarista Blackstone en su nota IV — Blackstone 152— cuando dice que "el arte de la imprenta estaba considerado en Inglaterra y en otros países en el año 1611 como un asunto de estado y sujeto a la coerción de la corona" situación que se modificó en 1694 cuando se estableció la libertad de prensa que hasta hoy rige".

Si, en una nación de gobierno republicano y democrático, la importancia de la prensa es tanta como la libertad misma al decir de Joaquín V. González, las trabas que impone el decreto al erigir en juez único a la Dirección Gra. de Correos y Telégrafos, de lo que es verdad, correcto, bueno, decente, conveniente o inconveniente para el país, —le resta todo significado y valor a las garantías constitucionales de los artículos 14 y 32— Cooley en su obra "Contitutional Limitación" explica que la importancia de dichas disposiciones reside justamente en que ellas aseguran al ciudadano el "poder llamar a toda persona que inviste autoridad, a toda corporación o repartición pública y al gobierno mismo en todos sus departamentos, al tribunal de la opinión pública y compelerlos a someterse a un análisis y crítica de su conducta", lo que con la reglamentación que establece el decreto resultará desde todo punto de vista ilusorio.

Toda la historia política del país coincide en negarle ciudadanía a la censura o a las medidas "directa o indirectamente coercitivas que según el Dr. Mariano de Vedia y Mitre "estaban establecidas desde antiguo, desde la época colonial y la heredamos de los españoles al proclamar el movimiento de Mayo".

ANTECEDENTES

Tenemos como antecedentes honrosos el decreto que se dictó en Abril de 1811 que el Dr. González Calderón y el Dr. de Vedia y Mitre atribuyen al Deán Gregorio Funes; el decreto del Triunvirato del 26 de octubre de 1811; el Estatuto de 1815 incorporando a su texto el decreto de octubre de 1817; el reglamento provisional de 1817; la ley de prensa de octubre 10, 1822; las leyes de la Prov. de Buenos Aires de 1822 y 1857, etc.

El Dr. González Calderón expresa que una de las enmiendas de la Constitución de 1853 que los reformadores de 1860 consideraron de más notable trascendencia fué la representada por el Art. 32 y explica que los motivos que la determinaron los expresa "El Redactor" al aludir a una carta que se publicó "del presidente de la confederación conminando a un gobernador de provincia porque no reprimía el espíritu de crítica de un diario".

En 1798 el Congreso de Estados Unidos dictó una ley que consideraba delictuosa la publicación de artículos o escritos contra el gobierno. Esta ley, dice Burgess en su obra "Political Science and Constitutional Law", fué la más repudiada de las que jamás haya dictado el Congreso, se disputó su constitucionalidad y determinó que las famosas resoluciones conocidas como Kentucky y Virginia, quedando sin efecto en 1801 sin que se hiciera tentativa alguna de restablecerla. Es un ejemplo pertinente.

ABUSOS DE LA LIBERTAD

La libertad de prensa que la Constitución ampliamente consagra, no implica la impunidad para los abusos que se hagan de ella ni para los delitos que por su intermedio se cometan. Ella debe ejercerse "conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio". De tal manera resulta una primera observación y ello en cuanto a la facultad del P. E. para dictar un decreto conteniendo disposiciones como el que observamos. No hacemos sin embargo, cuestión fundamental sobre tal atribución del Ejecutivo, sino que queremos recordar que la facultad que le concede el inc. 2o. art. 86 de la Constitución le obliga a cuidar que sus disposiciones no alteren el espíritu de las leyes con excepciones reglamentarias.

Tampoco pueden justificarse las medidas restrictivas que preconiza el decreto en el ejercicio del poder de policía. Freund en su obra "Police Power" al hablar de los derechos constitucionales y el interés público deja establecido en forma indubitable que "el poder de policía no puede llegar hasta desconocer prescripciones categóricas constitucionales como son en la Constitución americana la contenida en su enmienda 1a. que como el Art. 32 de la nuestra prohibe al Congreso Federal dictar leyes que restrinjan la libertad de la palabra o de la prensa.

Sostenemos que el ejercicio del periodismo y especialmente de la rama que abarca a los corresponsales y las agencias noticiosas, está suficientemente reglamentado con las disposiciones y leyes y decretos vigentes.

El P. E. tiene, para prevenir el abuso que se negocien en los considerandos del decreto, del uso de las líneas de comunicaciones, la supervisión de tales medios en cuanto sean de carácter de servicio público y en la aplicación de las disposiciones legales que condicionan el funcionamiento de los mismos medios de comunicación se le ofrece el modo de ejercer el control lícito necesario.

LEYES PARA EL CONTROL

Nos referimos especialmente a la ley 750, en su artículo 39 y concordantes, sobre telégrafos nacionales, a la ley 4408 sobre empresas telefónicas y de radiotelegrafía, a la ley 3127 sobre radiotelegrafía en el territorio de la Nación, a los decretos del 9 de septiembre de 1925, mayo 27 de 1924 y demás sobre estaciones y trasmisiones radiotelegráficas y radiotelefónicas.

En cuanto a los delitos que pueden ser cometidos por los corresponsales y agencias noticiosas en la trasmisión de noticias inexactas y perjudiciales, su represión está asegurada por las disposiciones del Código Penal de la Nación.

Empezamos el análisis de las reglas aplicables, que extremamos como demostración con los arts. 113 y 114 del Código que reprimen los delitos contra el honor cometidos por medio de la prensa.

Luego el art. 128 de dicho cuerpo legal que condena la publicación, reproducción o circulación de escritos obscenos.

Sigue el art. 153 que pena la publicación indebida de correspondencia no destinada a la publicidad y el 154 que castiga la violación de secretos cuya divulgación puede causar daño y cuya posesión se esté por razón de profesión.

El art. 169 pena la extorsión mediante amenazas de hacer públicas imputaciones contra el honor.

El art. 209 sanciona la instigación a cometer delitos. El art. 212 la de la propagación de medios susceptibles de causar daños.

El art. 213 reprime la apología del crimen.

El art. 219 castiga al que comprometa la paz y la dignidad de la Nación o altere las relaciones amistosas del gobierno con los gobiernos extranjeros, hechos que podrían ser cometidos por la trasmisión de falsas informaciones.

El cap. II del título XI establece las sanciones del desacato. Para el caso de que cualquier información menor no contemplada en las amplísimas previsiones del Código Penal que hemos recordado, sea cometida por un extranjero, el P. E. tiene en sus manos la facultad de expulsarlo del país que le confiere la ley 4144 también como complemento de las sanciones penales. Si ella fuera cometida por una sociedad de las que necesitan para funcionar la autorización del P. E., ella puede ser retirada.

De lo expuesto resulta así que los delitos y abusos cometidos por la prensa tienen asegurada su represión por lo que las leyes nacionales dictadas en conformidad a la Constitución Nacional establecen.

Universidad Nacional del Litoral

Se reunió el Consejo Superior, tomando diversas resoluciones

El 27 del corriente se reunió el Consejo Superior de la Universidad del Litoral, celebrando sesión ordinaria bajo la presidencia del rector Dr. Josué Gollán (h.).

A moción del consejero Plá, el Consejo se puso de pié en homenaje al Senador electo Dr. Enzo Bordabehere. Se dispuso asimismo remitir nota de pésame al ex-consejero ingeniero Ismael C. Bordabehere.

Se dió lectura a una nota del Dr. Pedro Rueda respecto de la cátedra de "Puericultura" de la Facultad de Ciencias Médicas, la que fué destinada a la Comisión de Interpretación y Reglamentos.

El Rector informó de las gestiones realizadas conjuntamente con los Decanos ante el Presidente de la Nación respecto del aumento del subsidio para la Universidad.

El Consejo resolvió adherir al XXVI Congreso de Americanistas a celebrarse en Sevilla; al 7o. Congreso Científico Americano a reunirse en México y a la segunda reunión Argentina de Geografía.

Además se tomaron otras resoluciones de importancia, figurando entre ellas una ordenanza sobre nombramiento de profesores con carácter interno y concursos para proveer cátedras en las facultades.

PROTESTAN POR SU MUERTE



Dr. ENZO BORDABEHERE, por cuya trágica desaparición —que provoca unánimes protestas en todo el país— realizan hoy los estudiantes santafecinos un gran acto público.

Instantáneas Santafecinas

San Martín y Uruguay

San Martín y Uruguay, a filo de mediodía. Al norte, la calle máxima despliega su perspectiva de futuro; hacia el sud, dos cuadras más, y el río con el cabrilleo de sus aguas, el río enfrenado en su corriente por el cemento armado del futuro muelle de cabotaje. En la esquina, un soldado, arma al brazo, va y viene sobre las piedras del viejo adoquinado, a todo lo largo de la ochava de Contraventores. De las ventanas del hosco caserón escapan las notas de un "fuelle" lloroso, desgarrado, como el espíritu del preso que lo hace gemir. Un mendicante, viejo, sucio, de larga melena pringosa, sentado en el umbral de una de las casas del lugar brinda la tibieza del sol a sus fieles parásitos, y una turba de chiquillos, descalzos, andrajosos, acecha, tarro en mano, el amplio portal del vestusto caserón de Contraventores. Están allí desde hace rato, a la espera del sobrante de la diaria comida de los guardianes y detenidos. El cuadro es triste, lamentable, penoso. Todos los días, a la misma hora, la escena se repite; todos los días el mismo desfile de los chiquilines con sus tachitos a medio llenar con la magra pitanza; descalzos, andrajosos, las cabelleras en desórden, los rostros sin lavar, rostros de hambre, marchitos, descoloridos.

A pocas cuadras de allí, la Casa de Gobierno, la plaza prócer, el Palacio de Justicia, el asfalto luciente, los automóviles bruñidos y veloces, en una palabra, la ciudad pujante, afanosa de prosperidad y de grandeza material.

San Martín y Uruguay, esquina triste y sombría pese al sol que se estrella contra el viejo y silencioso empedrado. Dos cuadras hacia el sud, el río cabrilleante; hacia el norte, la calle máxima despliega orgullosa su perspectiva de futuro. Desde lo alto de una torre se abren sobre la ciudad los doce pétalos sonoros de la cálida rosa del mediodía...

Tribunal Municipal

La reunión de hoy

Para esta mañana, a las 11 y 30, ha quedado citada la Junta de Reclamos del Tribunal Municipal. Ella está integrada por el Dr. Joaquín Rodríguez y Carlos Sarsotti. Debe resolver diversos asuntos de importancia.

EL PADRON

De acuerdo a lo que en otras ediciones hemos informado, el 31 del mes corriente vence el plazo acordado por la ley para la tacha de los inscriptos en el padrón de mujeres y extranjeros. Como se sabe el referido padrón es el que se utilizará en los comicios del mes de noviembre próximo.

LA GRAN CRUZADA CONTRA EL MAL DE LA TUBERCULOSIS

Se ha inaugurado ayer en la Capital Federal

Se ha inaugurado ayer en la Capital Federal la gran cruzada contra la tuberculosis que se llevará a cabo en todo el país con el auspicio de los poderes públicos y de la Liga Argentina contra la Tuberculosis con el fin de encarar, en forma radical, el terrible problema cuya existencia y desarrollo viene minando las bases mismas de nuestra sociedad.

El propósito perseguido por los iniciadores de este movimiento altamente humanitario y de acertada política social no puede ser más plausible: promover mediante una intensa campaña, llevada con método, el conocimiento del mal a fin de que todos mancomunados, autoridades y particulares, conscientes del peligro máximo que la situación entraña para el país, se decidan a combatirlo eficazmente en una acción amplia, sólidamente organizada sobre todos los elementos posibles, alejando, así, el terrible espectro que viene poblando las estadísticas demográficas con cifras cada vez más alarmantes.

No se trata de conversaciones teóricas, sino de descender prácticamente, con los recursos necesarios, a todos los aspectos del problema para atacar el flagelo en sus bases. De ahí que, entre los demás puntos, figure el trascendental, para el caso, de la vivienda y alimentación de las clases más modestas que, es donde, por la insalubridad del medio y la escasez económica, surge el mayor contingente de afectados por el terrible mal.

En este sentido ha de tomar el pueblo la iniciativa que se ha transformado en una cruzada, para así prestarle toda la cooperación necesaria.

El aporte de todos en esta gran obra hará que ella se proyecte con los inmensos beneficios que de un extremo a otro de la nación se vienen anhelosamente esperando desde hace tiempo.

El Feo Aspecto que Presenta la Ciudad

Los desperdicios, las aguas servidas, montones de basura por todas partes

Desde que se declaró en huelga el personal de la Administración de limpieza, las calles, especialmente en los barrios, presentan un aspecto deplorable, detalle que no se aprecia en el centro, donde no existen montones de basuras y aguas servidas como en las calles de las zonas aludidas.

El nuevo personal, el que suplantó a los huelguistas no realizan la labor sino en pleno centro.

Los servicios municipales están en el mayor abandono. Son completamente deficientes. Ello pese a la información que todos los días da el Jefe del Departamento Ejecutivo Municipal a los periodistas que lo visitan en busca de informaciones.

Ayer mismo nos dijo que la huelga había terminado y los servicios totalmente restablecidos. La realidad es bien otra. La ciudad ofrece un lamentable aspecto y calles hay que constituyen un verdadero peligro para la salud de los vecinos. No se realiza el servicio de recolección de basuras en los barrios ni el riego sino cuando se puede.

Nos afirmaban ayer vecinos del barrio oeste que hace dos días no se ven los carros recolectores ni tampoco las barredoras ni regadoras. Protestan por ello. De todo dejamos constancia con el agregado de que corresponde la normalización de los servicios con la solución de la huelga.

De lo contrario se seguirá de mal en peor.

El Sindicato de Obreros Carpinteros

Realizará Asamblea General

La Sociedad de Resistencia de Obreros Carpinteros y Anexos, invita a todos los obreros del gremio a la asamblea general que se realizará mañana a las 18 horas, para tratar asuntos de mucha importancia.